



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 AGO. 2019

DECRETO ALC. N° 2414 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato a Honorarios suscrito con doña Katherine Valeska Valle Caru, Ingeniería en Administración en Recursos Humanos, por prestación de servicios de Apoyo profesional en el Área de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria del 31 de Julio de 2019, presentada por doña Katherine Valle Caru, a la prestación de servicios a partir del 01 de Agosto de 2019.

3.- La Prov. N° 11005 (31/07/2019) que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Katherine Valle Caru, a la prestación de servicios en el Área de Participación Ciudadana – SECPLA, a contar del 01 de Agosto de 2019.

4.- La resolución del Señor Alcalde (S).

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2019, al contrato a honorarios suscrito con doña **KATHERINE VALESKA VALLE CARU**, Cédula Nacional de Identidad N° , Profesional, por prestación de servicios en el Área de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- SECPLA
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE